

DIPLOMADO
LEY NACIONAL DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO:
UNA VISIÓN
TEÓRICA-PRÁCTICA



ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

A través de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia del 18 de junio de 2008, se adoptó el criterio de combatir la delincuencia a través de bloquear las finanzas y el patrimonio de los grupos criminales. A partir de ese momento, el decomiso, el abandono de bienes, la expropiación y los aseguramientos quedaron limitados, y por tanto, se constituyó como algo urgente crear una acción procesal autónoma y distinta a la materia penal, para no esperar una sentencia definitiva o un procedimiento administrativo sancionador para disponer de dichos bienes.

De esa necesidad surgió la extinción de dominio, principalmente enfocado al régimen de excepción en materia de delincuencia organizada, lo cual se ha ampliado a trata de personas, enriquecimiento ilícito, actos de corrupción y delitos relacionados con hidrocarburos, a través de 3 reformas constitucionales que han cambiado radicalmente el texto original.

Anteriormente se contaba con una Ley de Extinción de Dominio Federal, y cada entidad federativa fue diseñando su propio modelo de ley. Algunas leyes adoptaron un sistema oral civil, otras se fueron por el

juicio ordinario, y otras crearon un procedimiento diverso. Sin embargo, a partir del 9 de agosto de 2019, se ha creado la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que hasta la fecha, tiene una nula aplicación tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas.

Como se trata de un procedimiento nuevo, complejo y especializado, la UDLAP JENKINS GRADUATE SCHOOL, para estar al día y a la vanguardia, crea un Diplomado en materia de extinción de dominio, donde diversos expertos en la materia aportarán sus experiencias y se otorgarán las estrategias para aplicar la nueva Ley a las exigencias sociales y al desarrollo del procedimiento.

Para conocer el procedimiento de extinción de dominio, es necesario estudiar aspectos de derecho penal para determinar el delito y la relación de los bienes con el delito investigado; el derecho civil, para delimitar cuáles y como afectar los derechos reales; así como el derecho administrativo para ejecutar las resoluciones y los bienes pasen a formar parte del inventario del Estado. Por tanto, se trata de un análisis interdisciplinario complejo de aplicación.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el Diplomado, el participante tendrá los conocimientos generales tanto de la ley como del procedimiento de extinción de dominio, desde la perspectiva y visión de los actores (Fiscal, Demandado y Juzgador), con el propósito de estar en condiciones de aplicar los conocimientos en casos prácticos.

Cabe destacar que el procedimiento de extinción de dominio se unificará a nivel nacional, y por tanto, se adoptarán criterios generales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

FECHAS Y HORARIOS

60 horas online
12 sesiones
5 horas cada una

Horarios:
Sábados de 9:00h a 14:00h

Inicio:
24 de octubre 2020

DESARROLLO TEMÁTICO

MÓDULO

1

Objetivo:

Al finalizar el módulo, el participante conocerá los antecedentes y la evolución de la acción de extinción de dominio, así como los distintos modelos que han existido en la normativa mexicana en dicho procedimiento, a efecto que pueda hacer una interpretación exhaustiva de las leyes y la jurisprudencia en la materia.

IMPLEMENTACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN MÉXICO Y SU MARCO NORMATIVO.

- 1.1 Convención y Tratados Internacionales en materia de Extinción de Dominio.
- 1.2 GAFILAT y GAFISUR
- 1.3 Reformas al Artículo 22 Constitucional
- 1.4 Problemática de implementación de la extinción de dominio por diversidad legislativa.
- 1.5 Ley Nacional de Extinción de Dominio.

10
horas

2
sesiones

MÓDULO

2

Objetivo:

Al finalizar el módulo, el participante conocerá las distintas figuras de afectación patrimonial y las diferenciará tanto por su naturaleza, la materia y los medios de defensa, con el propósito de poder plantear y solucionar problemáticas concretas en distintas causas legales.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO Y CAUSAS DE PROCEDENCIA

- 2.1 Figuras de afectación patrimonial: decomiso, abandono, expropiación.
- 2.2 Definición de la extinción de dominio y régimen de supletoriedad legislativa.
- 2.3 Delitos por los que procede la extinción.
- 2.4 Bienes sujetos de extinción de dominio.
- 2.5 Características de la acción de extinción de dominio.

10
horas

2
sesiones

MÓDULO 3

Objetivo:

Al finalizar el módulo, el participante conocerá los distintos esquemas de obtención de pruebas y el campo de las providencias precautorias, medidas de protección y medidas cautelares que son aseverativas de la acción de extinción de dominio; lo anterior con el propósito de profundizar en el diseño de estrategias legales para construir acciones o excepciones y defensas de previo y especial pronunciamiento o de resolución definitiva en el procedimiento de extinción.

PREPARACIÓN DE LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS)

- 3.1 Aseguramiento de bienes.
- 3.2 Actos de investigación que no requieren control judicial. Anotaciones marginales, inspecciones, entrevistas.
- 3.3 Actos de investigación que requieren control judicial (información financiera y bancaria).
- 3.4 Providencias precautorias de la extinción de dominio.
- 3.5 Determinaciones ministeriales previas a la demanda de extinción.

10
horas

2
sesiones

MÓDULO 4

Objetivo:

Al finalizar el módulo, el participante conocerá y diseñará la estructura de la demanda de extinción de dominio, así como el trámite legal previo a la presentación de dicha demanda a fin de tener el análisis sólido de diseñar estrategias de contestación y de diseño argumentativo para eventuales medios de defensa.

PRÁCTICA FORENSE EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.

- 4.1 Proemio.
- 4.2 Pretensiones.
- 4.3 Hechos que motivan la procedencia de la extinción de dominio.
- 4.4 El tipo de delito que procede la extinción.
- 4.5 Identificación de los bienes que procede la extinción.
- 4.6 Relación entre el hecho-bien-propietario o poseedor.
- 4.7 Elementos probatorios.
- 4.8 Consideraciones jurídicas.
- 4.9 Medidas Provisionales.
- 4.10 Puntos petitorios.

10
horas

2
sesiones

MÓDULO 5

Objetivo:

Al finalizar el módulo, el participante conocerá la estructura y el análisis de la sentencia donde se condena o se absuelve en el procedimiento de extinción de dominio, así como el tipo de procedimiento administrativo para la valuación, adjudicación y aplicación de los bienes a favor del Estado, o en su caso, la recuperación de los bienes a favor de particular, con el propósito de diseñar estrategias de defensa en el procedimiento administrativo de ejecución.

MÓDULO 6

Objetivo:

Al finalizar el módulo, el participante conocerá los distintos medios de defensa que existen en el procedimiento de extinción de dominio, desde la preparación de la demanda, las etapas procesales, la resolución definitiva y la ejecución de la sentencia, con el propósito de comprender y garantizar un proceso de manera técnica y adecuada.

SENTENCIA Y EJECUCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

- 5.1 Estructura de la sentencia.
- 5.2 Efectos de la sentencia.
- 5.3 Restitución de bienes (pago de derechos, depósito judicial, secuestro de bienes, restitución sustituta de bienes).
- 5.4 Procedimiento Administrativo de adjudicación de los bienes a favor del Estado.
 - 5.4.1 Bienes entregados provisionalmente al Estado.
 - 5.4.2 Manejo de bienes fungibles y valores.
 - 5.4.3 Manejo e inventario de bienes inmuebles.
 - 5.4.4 Procedimientos catastrales y registrales.
 - 5.4.5 Instituciones depositarias de bienes (SAE, UIF, RPP, RPC)

10
horas

2
sesiones

MEDIOS DE DEFENSA CONTRA LAS DETERMINACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

- 6.1 Revocación contra las determinaciones de trámite.
- 6.2 Apelación contra autos y sentencias en materia de extinción de dominio.
- 6.3 Acción refleja de la cosa juzgada.
- 6.4 Medios de defensa contra las determinaciones del Ministerio Público en el trámite previo de la extinción de dominio.
- 6.5 El Juicio de amparo y extinción de dominio.

10
horas

2
sesiones



/udlapjenkinsgs



/udlapjenkinsgs



/udlapjenkinsgs



/udlap-jenkins-graduate-s



(55) 4747 6203



55 7434 4824

www.udlapjenkins.mx

informes@udlapjenkins.mx

UDLAP[®]

JENKINS GRADUATE SCHOOL